



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Güemes INVICO, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos manifiestan la necesidad de que se realice desmalezamiento de los espacios públicos del Pasaje Danubio al 4700.

Que, las altas malezas cubren los espacios públicos, la acumulación de malezas e impurezas propicia un escenario crítico para el desarrollo de focos infecciosos, la reproducción de insectos vectores de enfermedades endémicas (como el Dengue) y la proliferación de alimañas, poniendo en riesgo la salud pública de los residentes de la zona.

Que, las veredas y áreas de circulación del Pasaje Danubio se encuentran obstruidas por dicha vegetación, impidiendo el normal tránsito peatonal, el libre acceso de los vecinos a sus hogares y afectando la visibilidad general, lo que repercute negativamente en la seguridad pública del barrio.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Desmalezamiento de los espacios peatonales sobre la extensión del Pasaje Danubio al 4700,
barrio Güemes INVICO**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda se realice desmalezamiento de los espacios peatonales sobre la extensión del Pasaje Danubio al 4700 del barrio Güemes INVICO.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**